

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 014

FECHA: Armenia, martes 27 de septiembre de 2011

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Isabel Bernal Escobar**
Representante de los Directores de Programa
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Posgrado
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

AUSENTES:

- Arlés López Espinosa**
Decano de la Facultad de Educación

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 “Por medio del cual se inactiva el programa académico de pregrado de Tecnología Química en Productos Vegetales”, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.10013 del 15 de septiembre de 2011.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 014

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio SN del 17 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual los estudiantes del CREAD de Villamaría solicitan abrir curso intersemestral, para cursar la asignatura de Presupuesto Público.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector informó que se citó esta sesión corta del Consejo Académico Extraordinario, para dar trámite a la desactivación del programa académico de Tecnología Química en Productos Vegetales, por cuanto su registro vence el día 18 de octubre, teniendo en cuenta que se debe aprobar su renovación antes de dicha fecha y aprovechando que hay reunión del Consejo Superior el próximo viernes 30 de septiembre de 2011. El señor Rector dio lectura al orden del día, lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado.

3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 “Por medio del cual se inactiva el programa académico de pregrado de Tecnología en Química de Productos Vegetales”.

El señor Rector dio inicio al punto de la referencia y le proporcionó la palabra a la Consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño, quien comenzó por informar que el programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales, desde hace 4 cohortes no registran inscripciones suficientes que garanticen la apertura de un primer semestre incluido el último semestre que tuvo 5 inscritos, a quienes se les recomendó que se pasaran a Ingeniería de Alimentos o al programa de Química. Recordó que este programa fue el pionero de las tecnologías en la Universidad, siendo en su momento un programa con mucha acogida en los departamentos del Valle del Cauca y Antioquia. Confirmó que por diferentes circunstancias el programa se quedó sin aspirantes.

El señor Rector comentó que se hicieron varios esfuerzos para mantener el programa, como la oferta de la directora nacional de ICETEX de abrir una línea de crédito especial, para 30 personas que se matricularan; sin embargo la propuesta no tuvo acogida. Así mismo influyó el hecho de que el estudiante asociaba la Tecnología en Química de Productos Vegetales con el Programa de Química y

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 014

prefería este último. Por lo anterior, recomendó que la Facultad retome las opciones de mercadeo que pueda tener este programa, mediante un proceso de renovación, pensando en una tecnología de suelos u otra área que pueda tener una mayor acogida.

El consejero Eduardo Arango Posada consultó si posteriormente sería fácil activar nuevamente el Programa. El señor Rector aclaró que si se le cambia de denominación se tendría que tramitar como un nuevo programa. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recordó que el Programa inició en la Facultad de Educación, luego pasó a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y por último a la Facultad de Ciencias Agroindustriales, ofrecido a la jornada nocturna, como una manera de captar estudiantes, sin un resultado positivo.

El señor Rector puso en consideración la inactivación del programa académico de pregrado de Tecnología en Química de Productos Vegetales y los consejeros acordaron recomendar la inactivamente ante el Consejo Superior.

4. CORRESPONDENCIA

4.2 Oficio SN del 17 de septiembre de 2011, remitido por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, mediante el cual los estudiantes del CREAD de Villamaría solicitan abrir un curso intersemestral para cursar la asignatura de Presupuesto Público.

El señor Rector orientó la discusión hacia este punto antes y el consejero Orlando Salazar Salazar comentó que en una visita realizada al CREAD de Villamaría se presentó el caso de 4 estudiantes del programa de Administración Financiera, de décimo semestre, quienes solicitaron la asignatura de Finanzas Públicas, la cual cursaron en el bloque A, siendo esta requisito para continuar con la asignatura Presupuesto Público. Confirmó que estos estudiantes solicitaron realizar un curso intersemestral en diciembre, en Finanzas Públicas, pero además piden la autorización para estudiar Presupuesto Público en el bloque B de este mismo semestre. Recordó también que el curso será orientado en Pereira el próximo semestre en el bloque A.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que se debe tener en cuenta que estos son estudiantes de la metodología de Educación a Distancia, con unas connotaciones diferentes a la Presencial, donde prima la autonomía en el aprendizaje y por tanto el tiempo no sería el inconveniente; señaló que el Consejo de Facultad consideró que no habría dificultades de fondo para autorizar esta petición. El señor Rector expresó que se debe tener cuidado en autorizar estas solicitudes porque pueden sobrevenir quejas por el favorecimiento a unos y a otros no; de igual manera recomendó que el Programa revise la flexibilidad de estos requisitos y considere la opción de correquisitos. Sugirió además que se abra un curso de esta asignatura en enero del 2012, tratando de conformar un grupo con más estudiantes pendientes por cursar esta asignatura.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó que se analice si estos espacios académicos se pueden ofertar en la metodología virtual, por la facilidad que brinda esta modalidad respecto al manejo del tiempo y del espacio, lo cual beneficia tanto a los estudiantes como a la Universidad. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que algunos aspectos de la virtualidad y la distancia se deben reglamentar antes de su implementación masiva en la Universidad. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recalcó que se debe tener en cuenta los tiempos de estudio y profundización, durante el proceso de aprendizaje del estudiante, lo cual es una dinámica propia de la metodología a distancia que no correspondería con un curso de verano. El consejero Eduardo Arango Posada consideró que estos casos especiales se presentarán siempre, por lo que sugirió autorizar este curso para que los estudiantes mencionados puedan cumplir con su plan de estudio.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que el Consejo Académico recomendó los cursos intersemestrales, para la época de junio y julio, igual que en la mayoría de las universidades en Colombia, por cuanto en diciembre el tiempo es más limitado. De igual manera, señaló que la exigencia y calidad académica debe ser igual en cualquiera de las metodologías. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que la presencialidad no garantiza la calidad educativa y señaló que la exigencia académica en distancia o virtualidad puede ser de mayor rigor; enfatizó que el tiempo no es el que define la calidad. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño estimó que levantar los prerrequisitos es algo que debe mirarse con mucha cautela porque ello puede generar precedentes negativos para la buena marcha de los programas.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que en la comunicación hay dos temas implícitos; uno, el relativo a los prerrequisitos, sobre lo cual ya se tiene un consenso de no permitir su incumplimiento; el otro tema tiene que ver con la opción de abrir cursos intersemestrales en el mes de diciembre, en donde tienen una gran opción los cursos con la metodología virtual. Así mismo enfatizó que los decanos deben fortalecer los cursos intersemestrales, para evitar que todos estos casos se vuelvan especiales. El señor Rector enfatizó que no se puede romper con la estructura de un programa, abriendo la opción de registrar materias sin cumplir requisitos, como de hecho se está dando en algunos programas. Indicó además que la idea que se abre paso es que se oferten en diciembre unos cursos, en cualquiera de sus metodologías, presencial, a distancia o virtual; por lo anterior sometió a consideración estas inquietudes como dos propuestas.

El señor Rector sometió a votación la primera propuesta consistente en no autorizar el registro de materias que no hayan cumplido con prerrequisito, todos votaron a favor. Luego sometió a votación la segunda propuesta consistente en ofertar en diciembre unos cursos de intersemestrales, en cualquiera de sus modalidades, presencial, a distancia o virtual; votaron a favor los consejeros Hernán Celis Rincón y Fabiola Restrepo Sánchez, los demás consejeros votaron en contra.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

El consejero José Fernando Echeverry Murillo dejó constancia que se debe impulsar el desarrollo de la virtualidad, teniendo en cuenta que se hacen ingentes esfuerzos físicos, económicos y humanos para esta modalidad; por ello ratificó que su propuesta inicial era permitir que en diciembre se puedan realizar los cursos de verano solamente en la metodología virtual. El señor Rector expresó que se puede abrir la posibilidad para que cuando se establezca el calendario académico se incluyan los cursos intersemestrales virtuales en diciembre.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector les solicitó a los decanos tomar acciones rápidas y coactivas para controlar los juegos de azar, con apuestas, que nuevamente se están presentando al interior de la Universidad, lo que viene propiciando enfrentamientos personales. Recordó que ya existe la norma, pero indicó que esta debe pasar de la fase pedagógica a las sanciones.

El señor Rector manifestó su preocupación por la baja inscripción de los estudiantes en el proceso de elección de los órganos de gobierno de la Universidad, por lo que solicitó promover estas participaciones. El consejero William García Rodríguez señaló que es conveniente atender los procesos y no detenerse únicamente en los requisitos. El señor Rector enfatizó que las inscripciones están abiertas hace 10 días y los requisitos hacen parte del proceso democrático, por eso no es conveniente ampliar el plazo y además porque ello implica el cambio del calendario por parte del Consejo Superior.

En este punto de la reunión el señor Rector se retiró para asistir a una reunión en la Asamblea Departamental y dejó presidiendo la reunión al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, aclaró que las convocatorias se abrieron en las fechas indicadas y se dio un plazo de 10 días, tiempo suficiente para que los candidatos allegaran los documentos requeridos; señaló además que este es un procedimiento que los estudiantes deben saber puesto que hace parte de los procesos convencionales de la sociedad. Por otra parte recalcó que sería muy delicado el hecho de que habiendo dejado por fuera, por extemporáneas, algunas de las inscripciones de candidatos en las elecciones anteriores, esta vez se vayan a ampliar los plazos, sobre todo cuando hay un estatuto vigente que define claramente los 10 días para el cumplimiento de los requisitos; corriendo el riesgo además de que los órganos de control demanden esta situación.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que hay mucho desinterés, por parte de los estudiantes, para participar en los procesos electorales de la Universidad e informó que con suficiente tiempo se hizo la promoción de este evento a nivel de las representaciones estudiantiles de la Facultad de Ingeniería y sin embargo no pudieron conformar las listas. Por lo anterior sugirió apelar a la medida dispuesta en la norma y es que, si no se puede conformar el órgano de gobierno por votación, los directores de programa y el

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 014

decano los termine de conformar, recurriendo a las personas que manifestaron su interés, pero que por alguna razón no llenaron los requisitos.

La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño consideró importante inculcar en los estudiantes el interés por pertenecer a los estamentos universitarios, visto además como un valor importante para su hoja de vida en la parte de méritos y honores. El consejero William García Rodríguez recalcó que el esfuerzo debe estar enfocado, no solamente en el cumplimiento de los requisitos, sino en el proceso de formación de los valores democráticos, es decir, que el estudiante experimente el debate, la confrontación de ideas, la defensa de posiciones, la argumentación de propuestas, entre otros elementos de la experiencia democrática y 10 días para esto no es suficiente. La Secretaria General recordó que está estipulado que después de las inscripciones se encuentra establecido el tiempo para el debate, además señaló que hay desconocimiento de la norma por parte de los estudiantes.

El consejero Eduardo Arango Posada presentó el caso de una estudiante del programa de Tecnología Electrónica a la que no han activado como estudiante regular a pesar de haber pagado su matrícula el 3 de agosto normalmente pero que no reportó el pago a Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. Por lo anterior solicitó que se autorice la activación de esta estudiante. El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que el oficio sobre el caso ya fue enviado por la Secretaría General a la Comisión del Consejo Académico, instancia que tomará la decisión correspondiente. Así mismo informó que se tiene lista la propuesta del Estatuto Estudiantil.

El consejero Hernán Celis Rincón manifestó que se debe atender a la demanda de los estudiantes, frente a los cursos de vacaciones, sobre todo explorando el potencial que se tiene con la metodología virtual que la Universidad viene implementando.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:10 A.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General